

SECRETARIA: Santiago de Cali 04 de septiembre de 2023. A despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que la entidad Servicio Occidental de Salud, no han dado respuesta al requerimiento realizado por el Despacho. Sírvase Proveer.

La Secretaria,

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Auto sustanciación No. 328

Rad. 76001-3103-002-2013-00266-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe de Secretaría que antecede, el Juzgado

RESUELVE

1.- REQUERIR nuevamente a la entidad SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S. E.P.S. S.A., a fin de que alleguen al proceso, copia de la historia clínica de la causante Jackeline Serna Veloza, así mismo copia de los reportes de todos los laboratorio, imágenes, patologías y demás procedimientos que se le practicaron. También Kardex de los medicamentos recibidos y formulados en hospitalización como de tratamiento ambulatorio.

2.- REQUERIR nuevamente a la parte actora, a fin de que se pronuncie respecto de lo planteado por los peritos designados en el presente proceso, respecto de precisar exactamente qué tipo de concepto se requiere, por cuanto la solicitud se hizo de forma genérica para las especialidades, por ello se requiere se individualice los aspectos puntuales a cada uno.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 145 DE HOY 05 SEPT 2023
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria